

CONCON,

17 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2379 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Licencia Médicas Depto. de Educación.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencias Médicas de los funcionarios, mes de Junio de 2024, que se detalla a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	ESTAB LECIMI ENTO	INST.SALUD	N° LICENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS LICENC IA MEDIC A	Monto Estimado a Recuperar	HORAS SUBVE N.REG ULAR	Monto a recuperar Subv.Regu lar
GONZALEZ SOLIS	SANDRA SOLEDAD		DEM							44	298,809
MECKLENBUR G BRAVO	PABLO ANDRES		DEM							44	192,890
ROJAS RIOS	CAROLINA ANDREA		DEM							44	132,768
TOTAL									624,467	TOTAL	624,467

2. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(110)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 15 JUL 2024	Revisado